

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15552 *ORDEN de 26 de junio de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 3.757.392 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. Gr: A.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 2.350.440 pesetas. Localidad: Sevilla. Adscripción ADM: AE. Gr: A.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 27. Complemento específico: 1.363.308 pesetas. Localidad: Melilla. Adscripción ADM: AE. Gr: A.

INSTITUTO DE LA MUJER

Denominación del puesto: Jefe/a de Servicio de Comunicación e Imagen. Número de plazas: Una. Nivel CD: 26. Complemento específico: 1.211.844 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. Gr: A/B. Otros requisitos: Licenciatura en Ciencias de la Información, rama Periodismo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

15553 *ORDEN de 26 de junio de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, José Manuel Serra Peris.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría. Secretaría del Subsecretario. Denominación del puesto: Jefe adjunto Secretaría del Subsecretario. Nivel: 18. Complemento específico: 559.200 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción AD: AE. Grupo: CD. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría de altos cargos. Ofimática. Conocimiento de idiomas. Experiencia en base de datos para manejo de registros de documentos y archivo específico de Secretarías.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría. Secretaría del Subsecretario. Denominación del puesto: Secretario Subsecretaría. Nivel: 16. Complemento específico: 559.200 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción AD: AE. Grupo: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puesto de Secretaría de altos cargos. Ofimática. Conocimiento de idiomas. Experiencia en bases de datos para manejo de registros de documentos y archivo específico de Secretaría.